



VOTACIÓN FINAL, EL 21 DE JULIO

Nace el Frente Amplio y podrá usar tiempos de radio y televisión



Proceso. Líderes de PAN, PRI y PRD acudieron al INE el 9 de julio a registrar el frente.

El INE aclara que esta alianza no podrá presentar propuestas ni llamar al voto

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé aprobar que PAN, PRI y PRD se constituyan como Frente Amplio por México, y podrán hacer

propaganda sobre éste, de acuerdo con el anteproyecto que votó ayer la Comisión de Prerrogativas y Partidos en el sesión extraordinaria.

El documento, del cual tiene copia EL FINANCIERO, establece que el Frente Amplio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre y con posibilidad de renovarse tres años.

“Toda actividad pública o privada desarrollada por el PAN, el PRI y el PRD, de manera conjunta o en lo individual, al amparo de la de-

nominada Construcción del Frente Amplio por México, se ajuste a los objetivos políticos y sociales estipulados, mismos que en ningún caso podrán ser de naturaleza electoral”.

Con ello, no podrán presentar plataformas programáticas, propuestas ni promover a una persona. Los tiempos de radio y televisión podrán ser utilizados por los partidos de forma individual. “Sin perjuicio de su libertad de expresión, se abstendrán de tener una naturaleza de índole electoral o de promoción del voto a favor o en contra de partidos políticos, sus precandidatos y candidatos, o de candidatos independientes”, establece el INE.

Con lo anterior, el frente podría contrarrestar la campaña que haga el partido en el gobierno contra éste.

Los partidos deberán crear una comisión ejecutiva y otra de organización, así como un emblema que los distinga. Una vez que esos elementos sean votados, deberán notificarlo al instituto 10 días después.

El documento será sometido a votación del Consejo General del INE a más tardar el 21 de julio.

La consejera Claudia Zavala propuso que al frente se le restringiera el uso de tiempos de radio y televisión, pero la idea no fue aprobada por el resto de los miembros.

En sesión previa, la comisión aprobó el proyecto de requisitos para la obtención de candidaturas independientes para 2024.

Los interesados podrán presentar su manifestación de intención a partir de la convocatoria, que se prevé sacar el 27 de julio y hasta el 4, 18 y 26 de septiembre para la Presidencia, senaduría y diputación federal, respectivamente.

Contrario a otros años, ahora se estaría dando un plazo mayor para los aspirantes independientes.

ESPECIAL